



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Necesidades adicionales y examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

El presente informe contiene los proyectos de presupuesto revisados y las consiguientes necesidades adicionales de recursos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 para cuatro misiones políticas especiales, a saber, el Representante de las Naciones Unidas en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y la Misión de las Naciones Unidas en Nepal.

Las necesidades adicionales totales estimadas de 2009 para las misiones políticas especiales mencionadas ascienden a 15.051.600 dólares en valores netos (17.574.800 dólares en valores brutos). Teniendo en cuenta las sumas ya consignadas en virtud de las decisiones de la Asamblea General contenidas en las resoluciones 62/238, 62/245 y 63/263, así como los gastos efectivos hechos en 2008, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea, las consignaciones adicionales netas suman 15.051.600 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y 2.523.200 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, cantidad que se compensa con una cuantía equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.



De acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 4 de la sección XI de su resolución 63/263, en el presente informe aparece también la descripción y el marco lógico revisados del presupuesto del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	1	3
II. Misiones políticas especiales	2-82	3
A. Representante de las Naciones Unidas en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq.	2-6	3
B. Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	7-17	4
C. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	18-48	9
D. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	49-68	23
E. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	69-82	31
III. Medidas que debe adoptar la Asamblea General	83	36

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Las necesidades revisadas totales estimadas para 2009 para las cuatro misiones políticas especiales consideradas en este informe ascienden a 39.666.900 dólares en valores netos (42.190.100 dólares en valores brutos). Teniendo en cuenta las sumas ya consignadas en virtud de las decisiones de la Asamblea General que figuran en sus resoluciones 62/238, 62/245 y 63/263, así como los gastos hechos efectivamente en 2008, las necesidades adicionales netas son de 15.051.600 dólares. Los detalles de las necesidades correspondientes a cada misión se indican en el cuadro siguiente.

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación 2008	Gastos efectivos 2008	Consignación 2009	Consignación total 2008-2009	1° de enero a 31 de diciembre de 2009		
					Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Necesidades no periódicas
	1	2	3	4 = (1+3)	5	6 = (5+2-4)	7
Representante de las Naciones Unidas en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión	64,6	27,9	–	64,6	36,7	–	–
Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	30 786,3	31 303,9	6 516,9	37 303,2	10 056,0	4 056,7	–
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	15 260,1	10 164,2	1 545,5	16 805,6	12 795,5	6 154,1	764,0
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	55 121,5	50 079,1	6 895,5	62 017,0	16 778,7	4 840,8	–
Total	101 232,5	91 575,1	14 957,9	116 190,4	39 666,9	15 051,6	764,0

II. Misiones políticas especiales

A. Representante de las Naciones Unidas en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq

(36.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. La Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión es un órgano de supervisión y auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq. El objetivo principal de la Junta, que figura en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, es promover los objetivos establecidos en la resolución, entre otras cosas, ayudar a que el Fondo se utilice de manera transparente en beneficio del pueblo del Iraq y a que las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural del Iraq se hagan de acuerdo con las mejores prácticas del mercado internacional. El Fondo de Desarrollo para el Iraq mantiene el producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, así como el saldo restante del programa “petróleo por alimentos” y fondos iraquíes congelados.

3. La Junta está integrada por representantes debidamente cualificados del Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Director General del Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y una persona debidamente cualificada designada por el Gobierno del Iraq. Para representar a las Naciones Unidas en la Junta, el Secretario General ha designado al Subsecretario General de Servicios Financieros y Contralor.

4. La prórroga más reciente del mandato y la composición de la Junta figura en la resolución 1859 (2008) del Consejo de Seguridad, por la que el mandato de la Junta se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009.

5. De conformidad con su mandato, la Junta determina la frecuencia y el lugar de sus reuniones ordinarias, que tendrán lugar como mínimo cada trimestre. En 2009 está previsto que la Junta celebre cuatro reuniones, en Washington, D.C., Kuwait, París y Nueva York.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero a 31 de diciembre de 2009						
	Consignación 2008-2009	Gastos efectivos 2008	Consignación 2009	Consignación total 2008-2009	Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Necesidades no periódicas
	1	2	3	4 = (1+3)	5	6 = (5+2-4)	7
Gastos operacionales	64,6	27,9	–	64,6	36,7	–	–
Necesidades totales	64,6	27,9	–	64,6	36,7	–	–

6. Las necesidades de recursos para la Junta en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 se estiman en 36.700 dólares. Con esos fondos se sufragarían los viajes oficiales del Representante del Secretario General y sus suplentes y asesores a las reuniones de la Junta (31.900 dólares) y los costos de celebración de una reunión en Nueva York (4.800 dólares). Los gastos de viaje incluyen pasajes por vía aérea, dietas y pequeños gastos de salida y llegada para el Representante y los funcionarios que lo acompañen. Se hará todo lo posible por pagar los gastos del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 usando el saldo no comprometido de 2008, porque en 2008 se celebró un número de reuniones menor que el previsto. No se solicitan más fondos para el bienio 2008-2009.

B. Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas

(10.056.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

7. En su resolución 1595 (2005), el Consejo de Seguridad estableció una Comisión Internacional Independiente de Investigación para investigar el asesinato del ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, ocurrido el 14 de febrero de 2005.

El 15 de junio de 2006, el Consejo aprobó la resolución 1686 (2006), por la que prorrogó el mandato de la Comisión hasta el 15 de junio de 2007 y lo amplió apoyando la intención de la Comisión de prestar asistencia técnica a las autoridades del Líbano en relación con su investigación de otros atentados perpetrados en el Líbano desde el 1° de octubre de 2004. En su resolución 1748 (2007), el Consejo prorrogó el mandato de la Comisión hasta el 15 de junio de 2008. Mediante su resolución 1815 (2008), el Consejo volvió a prorrogar el mandato de la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2008.

8. Mediante su resolución 1757 (2007), el Consejo de Seguridad estableció el Tribunal Especial para el Líbano que, según se preveía, empezaría a funcionar antes de la expiración del mandato de la Comisión en diciembre de 2008. Sin embargo, en el tercer informe que presentó de conformidad con la resolución 1757 (2007) del Consejo (S/2008/734), el Secretario General dijo que preveía que el Tribunal Especial iniciase sus trabajos el 1° de marzo de 2009. En el mismo informe, el Secretario General propuso que hubiera un período de transición entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2009 y pidió que el Comisionado de la Comisión de Investigación y el Secretario del Tribunal Especial acordaran una estrategia coordinada para asegurar una transición sin tropiezos de la Comisión de Investigación a la Fiscalía, con una alteración mínima de la investigación. Durante el período de transición, el Secretario General contemplaba que hubiese un traslado gradual del personal de la Comisión de Beirut a La Haya, mientras los trabajos de la Comisión proseguían hasta el 28 de febrero de 2009. Según lo previsto, hasta 12 funcionarios de la Comisión se trasladarían de Beirut a La Haya durante el mes de febrero de 2009.

9. En vista de lo señalado precedentemente, el Comisionado, en su informe al Consejo de Seguridad de fecha 2 de diciembre de 2008 (S/2008/752), pidió una prórroga de dos meses del mandato de la Comisión, para asegurar que no hubiese solución de continuidad entre la terminación del mandato de la Comisión y el comienzo de las actividades del Tribunal Especial. Posteriormente, en su resolución 1852 (2008), el Consejo prorrogó el mandato de la Comisión hasta el 28 de febrero de 2009.

10. El período de transición incluirá principalmente los trabajos de la Comisión destinados a asegurar una transferencia eficiente de funciones al Tribunal Especial. Ello dará lugar a un número mayor de reuniones con asociados externos y un nivel más alto de actividad en la Sección de Asesoramiento Jurídico. La Comisión prevé que sus actividades consistirán fundamentalmente en proseguir sus investigaciones sobre el caso Hariri y los 11 casos elegidos, consolidar las descripciones de los casos, las conclusiones sacadas hasta la fecha y formular recomendaciones. Se prestará especial atención a los estudios forenses, que son un aspecto prioritario de las investigaciones en curso. La Comisión seguirá desarrollando su sistema de gestión de datos, complejo y de considerable envergadura que será un elemento clave del traspaso eficiente de funciones al Tribunal Especial.

11. La Comisión contempla mantener una cooperación eficaz con otras varias misiones y oficinas de las Naciones Unidas que actúan en la zona y con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Como se ha hecho en el pasado, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano seguirá prestando apoyo logístico y asesoramiento, en particular en operaciones de ingeniería, cuando se soliciten. La Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO)

seguirá prestando servicios médicos al personal de la Comisión mientras dure su mandato. La Comisión sigue también cooperando estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y con el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la Sede de las Naciones Unidas.

12. La Comisión mantendrá sus actividades al mismo nivel en que se desarrollaron en 2008 y procederá a traspasar sus funciones con eficiencia al Tribunal Especial para el Líbano en 2009.

13. Se propone el marco lógico que figura a continuación para abarcar las actividades de la Comisión durante el período de dos meses fijado por el Consejo de Seguridad (1° de enero a 28 de febrero de 2009). Irá seguido de las correspondientes actividades de liquidación de la misión y actividades afines.

Objetivo: prestar asistencia a las autoridades del Líbano en su investigación del atentado terrorista cometido el 14 de febrero de 2005 y brindarles mayor asistencia técnica en relación con su investigación de los atentados terroristas perpetrados en el país desde el 1° de octubre de 2004

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Conclusión de la investigación del asesinato ocurrido el 14 de febrero de Rafiq Hariri y otras 22 personas

a) i) Elaboración de una hipótesis sobre el caso
Medidas de la ejecución: hipótesis corroborada
2007: 1

2008: 1

Objetivo para 2009: 1

ii) Número de entrevistas a testigos y sospechosos llevadas a cabo

Medidas de la ejecución

2007: 150

2008: 170

Objetivo para 2009: 15

iii) Número de proyectos de investigación forense llevados a cabo o facilitados

Medidas de la ejecución

2007: 60

2008: 40

Objetivo para 2009: 5

iv) Número de reuniones con el Fiscal y el Secretario del Tribunal Especial con miras a facilitar la transición al Tribunal

Medidas de la ejecución

2007: 0

2008: 4

Objetivo para 2009: 20

- | | |
|--|--|
| <p>b) Prestación de asistencia técnica a las autoridades del Líbano para que terminen su investigación de los “20 casos”</p> | <p>b) i) Número de reuniones con las autoridades del Líbano en relación con los “20 casos”
<i>Medidas de la ejecución</i>
2007: 36
2008: 50
Objetivo para 2009: 16</p> <p>ii) Entrevistas con testigos y sospechosos en relación con los “20 casos”
<i>Medidas de la ejecución</i>
2007: 100
2008: 120
Objetivo para 2009: 40</p> <p>iii) Investigaciones forenses y técnicas llevadas a cabo para prestar asistencia a las autoridades del Líbano
<i>Medidas de la ejecución: número de proyectos de investigación forense llevados a cabo o facilitados</i>
2007: 25
2008: 250
Objetivo para 2009: 7</p> |
|--|--|
-

Productos

- Reuniones con el Gobierno del Líbano y otras organizaciones (8)
 - Informes en los que se consolida el análisis de las pruebas y las descripciones de los casos presentados al Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano (5)
 - Análisis comparativos de las pruebas y las descripciones de los casos para los “11 casos elegidos” (11)
 - Informes en los que se consolida el análisis de las pruebas y las descripciones de los casos presentados al Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano (11)
-

Factores externos

14. Se espera que la Comisión de Investigación alcance sus objetivos a condición de que: a) todas las partes interesadas cooperen proporcionando información y faciliten el testimonio de los testigos; b) no haya demoras en las actuaciones por motivos que escapen al control de la Comisión, como que los testigos no estén disponibles para certificar las declaraciones y prestar testimonio; c) el entorno de seguridad facilite la labor de la Comisión; y d) no haya impedimentos a la tramitación de los asuntos ni casos de intimidación de testigos y sospechosos.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero a 31 de diciembre de 2009						
	Consignación 2008	Gastos efectivos 2008	Consignación 2009	Consignación total 2008-2009	Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Necesidades no periódicas
	1	2	3	4 = (1+3)	5	6 = (5+2-4)	7
Personal civil	25 297,6	25 109,4	3 851,5	29 149,1	6 672,8	2 633,1	–
Gastos operacionales	5 488,7	6 194,5	2 665,4	8 154,1	3 383,2	1 423,6	–
Necesidades totales	30 786,3	31 303,9	6 516,9	37 303,2	10 056,0	4 056,7	–

15. Con un total de recursos de 10.056.000 dólares de cifras netas (10.732.000 dólares en cifras brutas) se financiarían los gastos de dos meses correspondientes a la prórroga del mandato de la Comisión dispuesta por el Consejo de Seguridad y los gastos de cuatro meses del período de liquidación, incluidos los sueldos y gastos comunes de personal (6.461.600 dólares) para la plantilla de la Comisión descrita en el cuadro y el párrafo 17 *infra*; personal proporcionado por los gobiernos (211.200 dólares); consultores (384.400 dólares); viajes oficiales (151.000 dólares); y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (1.597.000 dólares), transporte terrestre (394.400 dólares), comunicaciones (224.400 dólares), tecnología de la información (89.800 dólares) y otros suministros, servicios y necesidades (542.200 dólares).

16. Cabe recordar que, como parte del presupuesto de las misiones políticas especiales aprobado para 2009 por la Asamblea General en su resolución 63/263, se incluyó la suma de 6.516.900 dólares para la Comisión de Investigación para la liquidación de sus actividades para finales de abril de 2009, con lo que la consignación total para la misión para 2008-2009 era de 37.303.200 dólares. Teniendo en cuenta los gastos hechos efectivamente en 2008, por 31.303.900 dólares, se calcula que se dispone de un saldo de 5.999.300 dólares procedente de la consignación para el bienio 2008-2009. Por lo tanto, las necesidades adicionales netas para la Comisión para 2009 serían de 4.056.700 dólares.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios generales	Total de personal nacional	Oficiales nacionales	Contratación local	
Puestos aprobados para 2008	1		1	3	12	33	42	5	97	92	7	196	4	53	253
Puestos propuestos para 2009															
Enero de 2009	1	–	–	2	6	22	31	5	67	78	4	149	4	49	202
Febrero de 2009	1	–	–	2	6	21	28	5	63	75	4	142	4	49	195
Marzo de 2009	–	–	–	–	1	4	9	–	14	30	–	44	–	29	73

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal nacional	Oficiales nacionales		Contra-tación local
Abril de 2009	-	-	-	-	1	3	7	-	11	24	-	35	-	29	64
Mayo de 2009	-	-	-	-	1	1	5	-	7	15	-	22	-	22	44
Junio de 2009	-	-	-	-	1	-	5	-	6	9	-	15	-	19	34

17. Para el período comprendido entre enero y abril de 2009, se propone que la plantilla aprobada de 253 puestos para 2008 se reduzca a 202 (149 funcionarios internacionales y 53 funcionarios nacionales) en enero, a 195 (142 internacionales y 53 nacionales) en febrero, a 73 (44 internacionales y 29 nacionales) en marzo, a 64 (35 internacionales y 29 nacionales) en abril, a 44 (22 internacionales y 22 nacionales) en mayo y a 34 (15 internacionales y 19 nacionales) en junio. Estos 34 funcionarios restantes dejarán de prestar servicios a más tardar el 30 de junio de 2009.

C. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

(12.795.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

18. De conformidad con la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) seguirá alentando al Gobierno Federal de Transición y a todas las demás partes a que entablen un diálogo inclusivo. La UNPOS también colaborará con los distintos interesados de dentro y fuera de la región, en particular con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), con el fin de reforzar su capacidad para promover una paz y seguridad duraderas a nivel regional, que es un requisito indispensable para lograr una paz verdadera y una estabilidad sostenible en Somalia y en toda la región del Cuerno de África.

19. En sus resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que continuara e intensificara sus gestiones para fortalecer el Congreso de Reconciliación Nacional y, con carácter más general, promover un proceso político inclusivo mediante, por un lado, el apoyo a la función de las instituciones federales de transición en la consecución de ambos objetivos y, por el otro, la colaboración con los asociados externos. En su resolución 1772 (2007), el Consejo también pidió al Secretario General que le presentara un análisis de las medidas ulteriores que pudieran ser precisas con el fin de reforzar la capacidad de la UNPOS para cumplir sus nuevas funciones.

20. Como un primer paso en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 1772 (2007), en su carta de fecha 27 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/522), el Secretario General informó al Consejo de su intención de reclasificar el puesto de Jefe de la UNPOS a la categoría de Secretario General Adjunto.

21. En su carta de fecha 24 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/762), el Secretario General recordó su carta de fecha 20 de septiembre de 2007 (S/2007/566), en la que había recomendado que se dotara a la UNPOS de los recursos necesarios para poner en práctica un planteamiento integrado de las Naciones Unidas en Somalia conducente a una estrategia común de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, y había expuesto los objetivos de la UNPOS para 2008, entre otros, ayudar a reforzar las instituciones federales de transición y alentar un diálogo inclusivo entre todas las partes de Somalia; coordinar el apoyo que las Naciones Unidas prestaban a las instituciones federales de transición en los ámbitos político, de seguridad, electoral, humanitario y de desarrollo, en colaboración con esas instituciones y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNPOS también trabajaría, en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, en la preparación de planes para una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

22. En enero de 2008, el Secretario General envió un equipo interinstitucional dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos para que llevara a cabo una evaluación estratégica de Somalia con el fin de elaborar un enfoque coherente de las Naciones Unidas para Somalia. Las conclusiones y recomendaciones de esa evaluación figuran en el informe del Secretario General de 14 de marzo de 2008 (S/2008/178 y Corr.1 y 2). El principio fundamental de la evaluación estratégica es que las dimensiones políticas, programáticas y de seguridad de la labor de las Naciones Unidas deben estar estrechamente vinculadas y reforzarse mutuamente, en un enfoque armonioso de tres vías. Las principales recomendaciones de la evaluación son: a) integrar los componentes políticos, programáticos y de seguridad de la labor de las Naciones Unidas; b) establecer, dentro de la UNPOS, una dependencia conjunta de planificación para fortalecer la coordinación de las actividades entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNPOS; c) fortalecer la capacidad de la UNPOS para asegurar que la Oficina pueda desempeñar su función de liderazgo y forjar vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y d) trasladar de Nairobi a Somalia a la UNPOS y al equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de mejorar la capacidad de ejecución de las Naciones Unidas.

23. El Consejo de Seguridad aprobó las recomendaciones de la evaluación estratégica en su resolución 1814 (2008), en la que pidió a la UNPOS que, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, promoviera una solución global y duradera en Somalia, y mejorara sus actividades para que las instituciones federales de transición pudieran satisfacer los requisitos clave de la Carta Federal de Transición, a saber, elaborar una constitución, celebrar un referéndum constitucional y celebrar elecciones libres e imparciales en 2009. El Consejo pidió además que se estableciera una capacidad efectiva para afianzar y supervisar la protección de los derechos humanos en Somalia, así como un mecanismo dirigido por las Naciones Unidas para celebrar consultas entre las organizaciones humanitarias que realizaban actividades en Somalia.

24. Uno de los principales objetivos de la UNPOS en 2008 fue lograr un arreglo político entre el Gobierno Federal de Transición y el grupo de la oposición Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, para lo cual trabajó con un grupo consolidado de interlocutores con miras a crear las condiciones propicias para un diálogo bien definido entre las partes. Asimismo, por medio de una campaña continuada de información pública, la UNPOS estableció sólidas alianzas con la sociedad civil y la diáspora somalí a fin de asegurar su apoyo al proceso de paz. En ese contexto, las actividades de la UNPOS se centraron en el cumplimiento de su mandato,

establecido en la resolución 1814 (2008), e incluyeron actividades políticas y de desarme, desmovilización, reintegración, estabilización económica y derechos humanos, además de los preparativos para el traslado a Somalia.

Cumplimiento de los objetivos y logros previstos para 2008

25. En abril de 2008, el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia celebraron una reunión que concluyó con la firma de un memorando de entendimiento para participar en conversaciones políticas en el mes de mayo en Djibouti. Tras intensos contactos preliminares, la UNPOS facilitó conversaciones indirectas entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en Djibouti, en mayo y junio de 2008. Como parte de la primera ronda de conversaciones, celebrada del 10 al 16 de mayo, las reuniones concluyeron con la firma de dos acuerdos, en los que ambas partes reafirmaron su compromiso de resolver la crisis de Somalia por medios pacíficos y pidieron a las Naciones Unidas que apoyaran todas las medidas que fuera necesario adoptar para la aplicación de cualquier acuerdo definitivo al que llegaran las partes. En junio de 2008 las partes firmaron el Acuerdo de Djibouti, en el que acordaron, entre otras cosas, la cesación de las hostilidades y la retirada de las fuerzas extranjeras. En el Acuerdo de Djibouti se prevé la creación de un comité conjunto de seguridad para supervisar y facilitar la aplicación de los arreglos de seguridad y un comité de alto nivel para ocuparse de las cuestiones relativas a un arreglo político duradero, la justicia y la reconciliación.

26. El Comité de Alto Nivel se reunió en Djibouti en octubre de 2008 con el fin de examinar distintas opciones para la formación de un gobierno de coalición. Al término de esa reunión, el Comité hizo público un comunicado conjunto en el que, entre otras cosas, recomendaba una composición inclusiva del Parlamento Federal de Transición y el nombramiento de un gobierno de unidad nacional. Las partes se volvieron a reunir durante ese período y firmaron un acuerdo sobre las modalidades de cooperación política, incluido el establecimiento de un gobierno de unidad nacional.

27. La primera reunión del Comité Conjunto de Seguridad se celebró en septiembre de 2008. Además, del 9 al 19 de octubre de 2008, sus miembros participaron en un seminario en Sudáfrica sobre los aspectos técnicos militares de la aplicación de la cesación del fuego. En noviembre, se organizó en Kenya un segundo seminario de capacitación para los miembros del Comité sobre la planificación del traslado a Somalia y la aplicación de la cesación del fuego. Después de esos seminarios, las partes firmaron un acuerdo sobre las modalidades para la aplicación de la cesación de los enfrentamientos armados. Ese acuerdo allanó el camino para el retorno a Somalia del dirigente de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, Sheikh Sharif Sheikh Ahmed, después de casi un año en el exilio.

28. En un esfuerzo por fomentar la confianza, el Gobierno Federal de Transición suspendió las operaciones contra los insurgentes en Somalia como un primer paso hacia un acuerdo de cesación del fuego. No obstante, los mayores logros alcanzados en la estabilización del entorno de seguridad fueron el traslado a Somalia de miembros de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y el anuncio hecho por Etiopía de que retiraría sus tropas de Somalia a fines de diciembre de 2008. El 8 de diciembre de 2008, se trasladó de Djibouti a Somalia un primer grupo de 19 delegados de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, al que siguió otro grupo de 36 delegados, encabezado por el Presidente de la Alianza, el 10 de

diciembre de 2008. La UNPOS también organizó una conferencia internacional sobre la piratería, que se celebró en Nairobi los días 10 y 11 de diciembre de 2008, en la que se subrayó que la comunidad internacional debía abordar las causas básicas de la piratería en Somalia y adoptar un enfoque amplio al respecto.

29. La UNPOS proporcionó asistencia técnica al Gobierno Federal de Transición en la elaboración de documentos sobre políticas relacionados con diversos temas, como la estructura y las competencias de los ministerios y los órganos ejecutivos (las oficinas del Presidente y el Primer Ministro). También prestó asistencia en la elaboración de otros documentos sustantivos específicos, entre otros, un amplio programa de estudios para la formación de altos funcionarios somalíes en temas como la administración general, los procesos financieros (incluidos los aspectos de tesorería, aduanas y tributación), las normas de la magistratura y la diplomacia; una estrategia de comunicaciones para promover medios de difusión independientes y rehabilitar las infraestructuras de los medios de comunicación públicos; una estrategia de incorporación de la perspectiva de género con el fin de aumentar la participación de la mujer y asegurar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; una estrategia de recuperación económica y reconstrucción para apoyar la transición del país de una economía de guerra a una economía de paz; una estrategia de empleo de los jóvenes para la reintegración socioeconómica de los jóvenes y los ex milicianos; y una estrategia de movilización de la diáspora somalí para asegurar su apoyo a la consolidación de la paz en Somalia. Los documentos sobre políticas ayudaron al Gobierno Federal de Transición a mejorar la gobernanza, en particular en las oficinas del Presidente y el Primer Ministro. Se espera que, una vez que se establezca un gobierno de unidad nacional, los departamentos ministeriales pertinentes puedan beneficiarse plenamente de todos los documentos sobre políticas. Mientras tanto, otros documentos, como la estrategia para la movilización de la diáspora, la sociedad civil y los jóvenes, han contribuido a concentrar los esfuerzos de los interesados somalíes en las labores en pro de la paz.

30. Las actividades políticas de la UNPOS también incluyeron el patrocinio, por intermedio de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, de medidas de promoción de la confianza con el Parlamento Federal de Transición en las regiones de Hiraan y Bay, durante los meses de enero y febrero de 2008. En esa misma línea, en enero de 2008, la UNPOS organizó una reunión en Sharjah (Emiratos Árabe Unidos), a la que asistió un grupo integrado por empresarios con base en Somalia, somalíes y representantes del Oriente Medio y otras partes de África, para examinar la función que podría desempeñar la comunidad empresarial en la promoción de la paz y la reconciliación en Somalia. La UNPOS también facilitó la participación de representantes de grupos de mujeres en un seminario sobre el proceso de redacción de la constitución, que un consorcio de asociados organizó en Uganda del 6 al 16 de mayo de 2008. Esas actividades de fomento de la confianza en las que participaron distintos grupos de la sociedad civil dieron lugar al establecimiento de redes de paz entre los clanes y a la organización de iniciativas conjuntas de reconciliación a nivel comunitario. También facilitaron la labor del Comité Conjunto de Seguridad para restablecer condiciones mínimas de seguridad en las regiones de Hiraan y Bay. Por su parte, la reunión de empresarios preparó el terreno para la adopción de un programa más amplio de preparación para el desarme, la desmovilización y la reintegración, especialmente en lo relativo a la reinserción socioeconómica de los jóvenes.

31. Aunque en 2008 no se pudo poner en marcha en Somalia un programa de desarme, desmovilización y reintegración, la UNPOS llevó a cabo actividades preparatorias para crear las condiciones para su ejecución en el futuro. En julio de 2008, miembros de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición

participaron en Ghana en un programa de capacitación e intercambio de experiencias. También se llevaron a cabo actividades de movilización social para promover la paz en Somalia y en un campamento de refugiados en Kenya.

32. Por otro lado, tanto los propios somalíes como la comunidad internacional prestaron más atención a la crisis de Somalia, lo que contribuyó a mejorar el conocimiento de la situación en ese país. Una campaña en los medios de difusión avivó entre los somalíes el deseo y la esperanza de que la paz volviera a reinar pronto en su país. Como parte de la labor para mejorar la rendición de cuentas, la independencia de los medios de difusión y la fidelidad de la información publicada, entre el 7 y el 13 de enero de 2008, la UNPOS organizó en Baidoa (Somalia) un seminario sobre las normas profesionales y la gestión de los medios de difusión para periodistas de radio y prensa, a raíz del cual mejoró la cobertura del proceso de paz en los medios somalíes.

33. En marzo de 2008, la UNPOS y el Banco Mundial organizaron conjuntamente una conferencia empresarial y económica en Nairobi a la que asistió el Gobierno Federal de Transición. La reunión se centró en la actual situación económica de Somalia y sus perspectivas de crecimiento. Por lo que respecta a la reconstrucción y el desarrollo, la UNPOS se encargó de los preparativos de dos conferencias que se celebraron en Estocolmo en octubre y diciembre de 2008 y en las que se movilizó el apoyo de la comunidad internacional y a raíz de las cuales se estableció un comité de planificación para organizar una conferencia internacional sobre la recuperación y el desarrollo de Somalia.

34. En 2008 se intensificó la vigilancia de la situación de los derechos humanos en Somalia. Con el fin de dotar a las ONG locales de los medios básicos para promover la protección y vigilancia de la situación de los derechos humanos, se organizaron actividades de capacitación en cooperación con otras ONG locales. Asimismo, dentro del marco del Acuerdo de Djibouti, en noviembre de 2008 se organizó en Djibouti una reunión preparatoria de la conferencia sobre justicia y reconciliación que se celebrará a principios de 2009. Por otro lado, se estableció un comité conjunto, integrado por el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y la sociedad civil, para preparar esa conferencia.

Principales actividades en 2009

35. Es probable que la firma del Acuerdo de Djibouti, en el que se establecen las modalidades para la cooperación política y la cesación de los enfrentamientos armados, dé lugar a un aumento de las actividades de la UNPOS en 2009. Durante el primer semestre de 2009, la UNPOS seguirá proporcionando apoyo y asesoramiento a las instituciones federales de transición sobre la redacción de una constitución, la celebración de un referéndum constitucional y la planificación de elecciones libres e imparciales, de conformidad con lo previsto en la Carta Federal de Transición. El acuerdo sobre la cesación de los enfrentamientos armados permitirá que la UNPOS ponga en marcha el proceso de reforma del sector de la seguridad y que aumente la participación de la comunidad internacional. A ese respecto, la UNPOS seguirá proporcionando asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad para que alcance sus objetivos.

36. Asimismo, se espera que los grupos de la sociedad civil se consoliden, tanto los aliados con el Gobierno Federal de Transición como con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, y que los miembros más inflexibles de la oposición se sumen al proceso de paz, con lo que el número de interlocutores se reducirá a cinco, a diferencia de lo sucedido en el pasado, cuando una multiplicidad de actores

participaron en las conversaciones políticas, lo cual produjo a menudo una fragmentación de los grupos participantes y debates poco específicos¹.

37. Tras la reubicación de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y la instalación del Comité Conjunto de Seguridad en Somalia, la UNPOS se dedicará, entre otras cosas, a apoyar el funcionamiento del Comité en Somalia prestando ayuda técnica en las esferas de la facilitación, los arreglos de seguridad y la planificación militar y de la cesación del fuego. La UNPOS también colaborará estrechamente con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para prestar asistencia al Comité para la supervisión y verificación del acuerdo de cesación de las hostilidades.

38. Las actividades futuras incluyen los preparativos para el acantonamiento de los excombatientes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y la organización de seminarios y actividades de capacitación sobre supervisión y verificación, incluidas actividades de fomento de la confianza. Para ello, se necesita urgentemente asistencia, y la UNPOS tendrá que encargarse inicialmente de prestar apoyo logístico para las operaciones del Comité Conjunto de Seguridad, a la espera de recibir las aportaciones de contingentes de la comunidad internacional. Ese apoyo a corto plazo será crucial para mantener niveles mínimos de seguridad y estabilidad en Mogadishu y en todas las zonas evacuadas por las fuerzas etíopes.

39. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados para el desarrollo acreditados en Somalia, la UNPOS prestará ayuda en el proceso de redacción de la constitución y en la organización del referéndum constitucional. La UNPOS seguirá proporcionando orientación estratégica general y apoyando las actividades de fomento de la capacidad para la aplicación de los documentos sobre políticas relativos a las funciones y los procedimientos de los distintos ministerios y de los órganos ejecutivos. Junto con otros asociados, la UNPOS proporcionará asistencia para capacitar a los miembros de las comisiones establecidas en virtud de la Carta Federal de Transición y el Acuerdo de Djibouti en cuestiones relativas a la constitución, las elecciones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos, la reconciliación, la reforma del sector de la seguridad, y la situación humanitaria. Esas actividades de capacitación correrán a cargo del personal competente de la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país o de personal de la Sede de las Naciones Unidas. También se podrá contratar para ello a personal externo. Respecto de las elecciones, la UNPOS mantendrá una coordinación estrecha con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD y la Unión Europea en todo lo relativo al asesoramiento sobre la redacción del código electoral y la capacitación de instructores de funcionarios de la comisión electoral y observadores. También se impartirá capacitación a las organizaciones de la sociedad civil para promover su participación en el proceso electoral. Además la UNPOS llevará a cabo actividades de divulgación para difundir información al público somalí sobre la realización de esas actividades, que marcan hitos importantes. Tras el establecimiento de una dependencia conjunta de planificación, la UNPOS seguirá aplicando las recomendaciones contenidas en el enfoque integrado y amplio de las Naciones Unidas que figura en el documento S/2008/178 y Corr.1 y 2.

¹ Durante 2008, la UNPOS mantuvo contactos con siete interlocutores en total: la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, que incluye la Unión de Tribunales Islámicos, el grupo de parlamentarios libres, los grupos de la sociedad civil aliados con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y la diáspora, junto con el Gobierno Federal de Transición, los grupos de la sociedad civil aliados con el Gobierno Federal de Transición y un tercer grupo integrado por los miembros más radicales.

40. Si bien el personal de la UNPOS no estará ubicado permanentemente en Somalia, se prevé que se desplazará entre Nairobi y Somalia para celebrar consultas con los interlocutores nacionales, en la medida en que las condiciones en el país lo permitan y de conformidad con los arreglos políticos y de seguridad acordados entre las partes.

41. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la UNPOS para 2009.

Objetivo: Reforzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Progreso hacia el establecimiento de un arreglo político inclusivo y representativo mediante negociaciones más concretas

a) i) Participación más amplia en instituciones federales de transición inclusivas y de base amplia

Medidas de la ejecución

2007: 3 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y por miembros de la sociedad civil y de la diáspora

2008: 4 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y miembros de la sociedad civil y de la diáspora

Objetivo para 2009: 4 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y miembros de la sociedad civil y de la diáspora

ii) Mayores contribuciones financieras de los donantes a las instituciones federales de transición para la aplicación del Acuerdo de Djibouti

Medidas de la ejecución

2007: 145 millones de dólares

2008: 250 millones de dólares

Objetivo para 2009: 350 millones de dólares

Productos

- Reuniones semanales del Comité Consultivo Internacional para asesorar y prestar apoyo técnico a las instituciones federales de transición en la aplicación del documento de trayectoria crítica y la evaluación estratégica, incluidos asuntos constitucionales, militares y de policía, así como conversaciones sobre la cesación del fuego
- Contactos y consultas semanales con las partes en el conflicto para apoyar el proceso político
- Seis reuniones entre los países que aportan contingentes, la Unión Africana y los donantes en apoyo del despliegue de la AMISOM, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

- Seis reuniones sobre el proceso político con los partidos de oposición y el Gobierno Federal de Transición, así como con determinados grupos de la sociedad civil, incluida la comunidad empresarial
- Prestación de asistencia técnica especializada (jurídica, militar, policial y política) para la redacción de un acuerdo político y un acuerdo de cesación del fuego
- Consultas periódicas con organizaciones regionales y subregionales (la IGAD, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica) sobre la situación en Somalia
- Dieciocho sesiones de consulta del Representante Especial del Secretario General o el Representante Especial Adjunto con dirigentes de los países de la subregión y la región sobre la estructura de la seguridad regional
- Consultas con la Liga de los Estados Árabes, la IGAD y otros asociados internacionales, incluidos el Grupo de Contacto Internacional, la Comisión Europea y la Unión Europea

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Mayor capacidad de las instituciones federales de transición para aplicar con eficacia la Carta Federal de Transición

b) i) Mayor número de funcionarios públicos capacitados en procedimientos legales, práctica judicial, administración de los tribunales, derechos humanos y ética, así como sobre las funciones de gestión pública y de administración local

Medidas de la ejecución

2007: 70

2008: 130

Objetivo para 2009: 200

ii) Mayor número de comisiones técnicas del Gobierno Federal de Transición apoyadas por las Naciones Unidas, entre ellas las que se ocupan de la constitución, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el censo nacional demográfico y de población, la administración pública, la economía y la recuperación y la Comisión Electoral

Medidas de la ejecución

2007: 15

2008: 20

Objetivo para 2009: 25

iii) Aprobación de una nueva constitución y una nueva ley electoral por el Gobierno Federal de Transición

Medidas de la ejecución

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 2

Productos

- Reuniones consultivas semanales con todas las comisiones técnicas del Gobierno Federal de Transición sobre diversas tareas, como la redacción de la constitución y la celebración de un referéndum constitucional
- Reuniones quincenales con la Comisión Electoral sobre la redacción del código electoral
- Dos talleres de capacitación de instructores para 38 escrutadores para el referéndum (2 por distrito)
- Tres talleres de capacitación para 45 periodistas sobre divulgación de asuntos constitucionales, incluido el referéndum
- Doce talleres con las comisiones técnicas del Parlamento Federal de Transición encargadas de la constitución, la seguridad y la gobernanza, así como con representantes de los grupos de la sociedad civil sobre el proceso constitucional, las cuestiones de derechos humanos, el papel de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional, para unos 350 participantes
- Buenos oficios, actividades de fomento de la confianza y servicios de asesoramiento a las instituciones federales de transición y otras autoridades regionales de “Puntlandia” y “Somalilandia”
- Reunión semanal de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la aplicación de las recomendaciones del informe de la evaluación de la estrategia integrada (S/2008/178, Corr.1 y 2 y anexo II)
- Reunión mensual con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre política y orientación estratégica para las actividades de las Naciones Unidas en Somalia
- Sesión semanal de coordinación con los organismos humanitarios para proporcionar orientación política e intercambiar información

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|--|
| c) Progreso hacia la celebración de elecciones libres e imparciales | c) i) Mayor número de centros de votación establecidos
<i>Medidas de la ejecución:</i>
2007: 0
2008: 0
Objetivo para 2009: 38
ii) Número de votantes inscritos
<i>Medidas de la ejecución:</i>
2007: 0
2008: 0
Objetivo para 2009: 3 millones |
|---|--|

Productos

- Consultas semanales con comisionados electorales nacionales sobre la redacción del código electoral
- Tres talleres de capacitación de instructores para los comisionados electorales nacionales en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados (UNPOS, PNUD, Interpeace, National Democratic Institute, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Oxfam Novib Somalia e Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional)
- Tres talleres de capacitación de instructores para 38 escrutadores nacionales en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados (Interpeace, National Democratic Institute, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Oxfam Novib Somalia e Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional)
- Tres talleres de capacitación de instructores para 38 observadores electorales nacionales, en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados
- Tres talleres de capacitación de instructores para 10 periodistas (3 de la radio, 2 de la televisión, 2 de la prensa y 3 de la web) sobre la cobertura de las elecciones nacionales, en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados
- Campaña de información pública y de divulgación en apoyo de las elecciones, incluidos programas de radio y producción de materiales para campañas (volantes, carteles, camisetas)
- Doce reuniones informativas con los partidos políticos nacionales sobre el proceso electoral
- Reuniones semanales de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el consorcio de asociados sobre la planificación y la celebración de elecciones

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Progreso hacia una estructura de seguridad regional más firme en consulta con la IGAD, la Unión Africana y la Comunidad del África Oriental

- d) i) Aprobación de una estructura de seguridad regional
Medidas de la ejecución:
 2007: 0
 2008: 0
 Objetivo para 2009: 1
- ii) Adopción por un mayor número de países de un plan de acción estratégico reforzado para la paz y la seguridad regionales
Medidas de la ejecución:
 2007: 0
 2008: 0
 Objetivo para 2009: 6
- iii) Mayor número de actividades transfronterizas de los Estados miembros de la IGAD
Medidas de la ejecución:
 2007: 2
 2008: 2
 Objetivo para 2009: 5

Productos

- Veinte consultas sobre la seguridad regional con las organizaciones regionales y subregionales (IGAD, Unión Africana y Comunidad del África Oriental)
- Veinte consultas con países de la región (Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, el Sudán y Uganda)
- Prestación de apoyo técnico (sobre cuestiones militares, políticas y económicas) en la elaboración de una estructura de seguridad regional más firme por un grupo de expertos de los países de la IGAD
- Reuniones mensuales con la IGAD sobre cuestiones de seguridad en la región del Cuerno de África
- Tres documentos de concepto sobre integración regional, acuerdos de seguridad regional y estrategias para tratar cuestiones transfronterizas regionales
- Facilitación de 5 iniciativas de paz regionales de gobiernos o la sociedad civil
- Dos cursos de capacitación de altos funcionarios de los países de la región
- Capacitación sobre asuntos de paz y seguridad de un mínimo de 48 funcionarios de alto nivel de los gobiernos de la región
- Asistencia técnica para establecer un mecanismo de prevención y solución de conflictos

Logros previstos

Indicadores de progreso

e) Progreso hacia la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho

e) i) Disminución del número de denuncias de violaciones de los derechos humanos presentadas por activistas de derechos humanos

Medidas de la ejecución:

2007: 3.245

2008: 2.740

Objetivo para 2009: 1.000

ii) Mayor número de centros de recursos sobre derechos humanos

Medidas de la ejecución:

2007: 0

2008: 3

Objetivo para 2009: 6

Productos

- Asesoramiento a las autoridades somalíes (de policía, judiciales, militares y de la administración local) sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos
- Orientación para el establecimiento de mecanismos de justicia de transición
- Cinco talleres de capacitación en materia de derechos humanos para funcionarios del Ministerio de Justicia y funcionarios judiciales

- Cinco talleres de capacitación de instructores sobre cuestiones de derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Presentación de informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en Somalia
- Reuniones quincenales de coordinación sobre actividades de derechos humanos con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Reuniones mensuales con las instituciones federales de transición pertinentes de consulta y asesoramiento sobre las cuestiones nacionales de derechos humanos y las normas internacionales de derechos humanos y su aplicación en Somalia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

f) Progreso en la aplicación de un acuerdo de la cesación del fuego

f) i) Aumento del número de combatientes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia presentes en las zonas de preacantonamiento

Medidas de la ejecución:

2007: 0

2008: 1.000

Objetivo para 2009: 2.000

ii) Aumento del número de oficiales de supervisión y verificación capacitados

Medidas de la ejecución:

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 1.000

iii) Aumento del número de zonas de seguridad creadas por las partes

Medidas de la ejecución:

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 6

v) Aumento del número de combatientes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia que se enlistan en la fuerza conjunta del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia

Medidas de la ejecución:

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 5.000

Productos

- Suministro de apoyo logístico en las zonas de preacantonamiento, como tiendas de campaña, raciones de alimentos, etc.
- Capacitación sobre los procesos de supervisión y verificación en colaboración con el programa del PNUD para la promoción del estado de derecho
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a los subcomités conjuntos de seguridad del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en las regiones y los distritos sobre la gestión de las zonas de seguridad, incluidos el acceso y el suministro de la asistencia humanitaria
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia sobre el establecimiento de una fuerza conjunta
- Seminarios de capacitación para los miembros de la fuerza conjunta del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia (4)

Factores externos

42. Se prevé que la UNPOS logrará sus objetivos siempre que: a) la oposición interna o externa no desestabilice las instituciones federales de transición; b) el Gobierno Federal de Transición y la oposición firmen un acuerdo general de paz; c) los gobiernos y las organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; d) haya una participación renovada y concertada de la comunidad internacional en apoyo del proceso de paz en Somalia; y e) los países de la región se comprometan a promover la paz y la estabilidad en la región del Cuerno de África.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero a 31 de diciembre de 2009						
	Consignación 2008	Gastos efectivos 2008	Consignación 2009	Consignación total 2008-2009	Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Necesidades no periódicas
	1	2	3	4 = 1+3	5	6 = (5+2-4)	7
Personal civil	6 395,9	3 554,2	1 012,3	7 408,2	6 823,4	2 969,5	0
Gastos operacionales	8 864,2	6 610,0	533,2	9 397,4	5 972,1	3 184,6	764,0
Necesidades totales	15 260,1	10 164,2	1 545,5	16 805,6	12 795,5	6 154,1	764,0

43. En su resolución 1814 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera los arreglos de seguridad necesarios para el traslado de la UNPOS de Nairobi a Mogadishu. Cabe recordar que la Asamblea General aprobó una consignación por valor de 1.545.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009 y que, de conformidad con los procedimientos establecidos, se presentaría un presupuesto suplementario para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 cuando se dispusiese de los resultados de una misión de evaluación, que serviría de base para

elaborar hipótesis de planificación y calcular las necesidades de recursos para el traslado de la UNPOS a Somalia.

44. Tras una evaluación amplia de la situación de la seguridad en el país que se hizo a finales de 2008, se decidió que no se podía seguir adelante con el traslado a Somalia de la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, ya que ninguno de los factores que podían contribuir a reducir las amenazas para la seguridad se encontraba a un nivel aceptable. En las condiciones actuales, el traslado de la UNPOS sólo se podría efectuar con el despliegue previo o simultáneo de un aparato de seguridad apropiado. Por lo tanto, habrá que retrasar la fecha del traslado, inicialmente previsto para julio de 2009, y en el proyecto de presupuesto revisado de la UNPOS se parte del supuesto de que la misión permanecerá en Nairobi hasta finales de año.

45. Las necesidades revisadas de la UNPOS para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 12.795.500 dólares en cifras netas (13.655.600 dólares en cifras brutas) y comprenden los sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones (6.823.400 dólares) de 81 puestos, viajes oficiales (1.092.100 dólares) y otras necesidades operacionales, como personal proporcionado por los gobiernos (50.700 dólares), consultores (268.100 dólares), instalaciones e infraestructura (794.800 dólares), transporte terrestre (270.600 dólares), transporte aéreo (1.536.000 dólares), comunicaciones (1.306.300 dólares), tecnología de la información (416.300 dólares), gastos médicos (48.200 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (189.000 dólares).

46. La reducción de 2.464.600 dólares en las necesidades para 2009, en comparación con la consignación para 2008 de 15.260.100 dólares obedece a la imposibilidad de hacer el traslado a Somalia y la correspondiente disminución de las necesidades en materia de transporte, comunicaciones, equipo de tecnología de la información y transporte aéreo.

47. Sobre la base de los gastos efectivos de 2008, que ascendieron a 10.158.300 dólares, se calcula que se dispone de un saldo de 6.647.300 dólares de la consignación para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, las necesidades adicionales netas de la UNPOS para 2009 ascienden a 6.148.000 dólares.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2008	1	—	1	1	7	9	9	—	28	12	4	44	12	16	—	72
Puestos aprobados para 2009	1	—	1	1	8	11	10	—	32	13	4	49	12	16	—	77
Puestos propuestos para 2009	1	—	1	1	8	12	10	—	33	16	4	53	12	16	—	81
Diferencia	—	—	—	—	—	1	—	—	1	3	—	4	—	—	—	4

48. La Asamblea General aprobó la creación en 2009 de una dependencia conjunta de planificación dotada de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SM) y la creación de un puesto de oficial de logística de categoría P-4. Teniendo en cuenta el aumento de las amenazas contra todas las operaciones de las Naciones Unidas relativas a Somalia y con el fin de hacer frente a los complejos problemas de seguridad que afectan específicamente a la UNPOS, se propone la creación de un puesto de oficial jefe de seguridad de categoría P-4. Por otro lado, en una evaluación reciente, el Departamento de Seguridad recomendó que se diera protección personal permanente al Representante Especial del Secretario General para la UNPOS. Para proporcionar protección las 24 horas del día, ahora se necesita un total de 5 oficiales de protección personal. Por consiguiente, se propone crear 3 puestos adicionales de oficiales de protección personal (Servicio Móvil) para reforzar el equipo actual, integrado por 2 oficiales de protección personal.

D. Misión de las Naciones Unidas en Nepal

(16.778.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

49. En su resolución 1740 (2007), el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), dirigida por un Representante Especial del Secretario General, por un período de 12 meses. La UNMIN se creó en respuesta a las peticiones de asistencia en apoyo del proceso de paz en Nepal formuladas por la Alianza de los Siete Partidos, que forma el Gobierno de Nepal, y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (véase S/2006/920), tras la firma del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006. Sobre la base de las peticiones de las partes en ese Acuerdo, el mandato de la UNMIN incluyó las siguientes tareas:

- a) Supervisar la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo relativo a la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- c) Prestar asistencia en la vigilancia de los acuerdos de cesación del fuego;
- d) Prestar apoyo técnico a la Comisión Electoral en la planificación, preparación y celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente en un clima de libertad e imparcialidad.

50. Además, un equipo independiente de supervisores electorales, nombrado por el Secretario General y que dependía directamente de él, examinó todos los aspectos técnicos del proceso electoral y la celebración de los comicios.

51. La UNMIN ayudó a conseguir importantes resultados en 2008, de conformidad con su mandato. El componente de asistencia electoral del mandato de la Misión concluyó con la celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente el 10 de abril de 2008. El Equipo de Expertos de Supervisión Electoral también finalizó su labor. Asimismo han cesado las actividades del equipo asesor de policía, que prestaba asesoramiento sobre seguridad electoral. En su primera sesión, celebrada el 28 de mayo, la Asamblea Constituyente aprobó una resolución por la que Nepal fue proclamada república democrática federal.

52. El 10 de julio de 2008, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que el Gobierno de Nepal había pedido que se prorrogara el mandato de la Misión seis meses más, sin el componente de asistencia electoral, a partir del 23 de julio de 2008 (véase S/2008/476). En su resolución 1825 (2008), el Consejo decidió prorrogar el mandato por seis meses, hasta el 23 de enero de 2009, para que la UNMIN realizara las siguientes tareas, teniendo en cuenta la conclusión de algunos elementos del mandato establecido en la resolución 1740 (2007):

a) Proseguir la vigilancia y gestión de las armas y el personal armado tanto del ejército maoísta como del Ejército de Nepal, con arreglo al Acuerdo concertado el 25 de junio entre los partidos políticos, en apoyo del proceso de paz;

b) Prestar asistencia a las partes para aplicar el acuerdo relativo a la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado, en el marco de una misión política especial.

53. El 30 de diciembre de 2008, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que el Gobierno de Nepal había pedido que se mantuviera la UNMIN en menor escala por seis meses para que cumpliera el resto de su mandato (véase S/2008/837). En su resolución 1864 (2009), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNMIN por seis meses contados a partir del 23 de enero de 2009. Tras la reducción de su plantilla, la UNMIN, dirigida por un Representante del Secretario General de categoría D-2, realizará las siguientes tareas:

a) Seguir supervisando la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;

b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo relativo a la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta.

54. La UNMIN seguirá coordinando las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el proceso de paz conforme al enfoque integrado que se adoptó desde el comienzo de la Misión. Desde que la plantilla de la UNMIN se redujo en 2008, algunos de sus componentes han sido suprimidos o sus funciones se han transferido al equipo de las Naciones Unidas en el país, como es el caso de las actividades relativas a las minas y el asesoramiento sobre cuestiones de género, inclusión social y VIH/SIDA, así como la coordinación y la gestión del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal. En consecuencia, los principales componentes de la UNMIN tras la última reducción de su plantilla serán una pequeña oficina política, una oficina encargada de la supervisión de las armas y una dependencia de asesoramiento técnico centrada en la coordinación del apoyo prestado al Gobierno en relación con el Acuerdo General de Paz, el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos y los posteriores acuerdos políticos concertados entre los partidos políticos de Nepal.

55. La UNMIN seguirá recibiendo orientación sustantiva y apoyo operacional de la Secretaría, principalmente del Departamento de Asuntos Políticos, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

56. La principal tarea del proceso de paz será licenciar y reintegrar en la sociedad a los combatientes considerados no aptos del ejército maoísta (menores de edad y reclutas recientes). La UNMIN está celebrando consultas con las partes y las

organizaciones de las Naciones Unidas para determinar las opciones en el contexto de la integración y la rehabilitación previstas de los efectivos maoístas y el futuro del sector de la seguridad del país en su conjunto.

57. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la misión.

Objetivo: Garantizar el avance del proceso de paz en Nepal.

Componente 1: proceso de paz

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Funcionamiento efectivo del Gobierno y de la Asamblea Constituyente</p>	<p>a) Establecimiento, mediante amplias consultas, de comités de la Asamblea Constituyente respaldados por los principales partidos políticos y los grupos históricamente marginados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2007: no disponibles</p> <p>2008: establecimiento de un 75% de los comités, en los que están representados los grupos históricamente marginados</p> <p>Objetivo para 2009: establecimiento de la totalidad de los comités, en los que estarán representados los grupos históricamente marginados</p>
<p>b) Progresos en el establecimiento y el fomento de la capacidad local para mitigar y resolver los conflictos</p>	<p>b) i) Reducción del número de secuestros y asesinatos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Cifra real 2007: 569 asesinatos y secuestros</p> <p>2008: 751 asesinatos y secuestros</p> <p>Objetivo para 2009: 675 asesinatos y secuestros</p> <p>ii) Mantenimiento del porcentaje de participación de las mujeres y los grupos históricamente marginados en los procesos locales de presentación de reclamaciones y solución de conflictos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2007: no disponibles</p> <p>2008: 40% de participación de las mujeres y los grupos históricamente marginados en los procesos locales de solución de conflictos</p> <p>Objetivo para 2009: 40% de participación de las mujeres y los grupos históricamente marginados en los procesos locales de solución de conflictos</p>

Productos

- Reuniones semanales con los partidos políticos para facilitar la aplicación del Acuerdo General de Paz y acuerdos conexos y contribuir a la conclusión de los procesos de paz
 - Interacción cotidiana con destacadas instancias e interesados nacionales e internacionales, incluidas las partes en el Acuerdo General de Paz y acuerdos conexos y los Estados Miembros interesados, para prestar apoyo al proceso de paz
 - Tres informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y traducción de los mismos al nepalés para distribuirlos a la prensa local y a los interesados en el proceso de paz
 - Reuniones informativas periódicas dirigidas a la comunidad internacional y al equipo de las Naciones Unidas en el país
 - Reuniones periódicas con partidos políticos para facilitar orientación sobre la solución de conflictos en los planos nacional y regional
 - Reuniones periódicas de asesoramiento con instancias internacionales, incluida la comunidad de donantes, sobre las prioridades en el apoyo al proceso de paz
 - Reuniones cada dos meses del Comité Ejecutivo del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal
 - Reuniones informativas y conferencias periódicas para los medios de información nacionales y facilitación de entrevistas a los medios de información internacionales que visiten el país
 - Contribución semanal al programa de radio del equipo de las Naciones Unidas en el país
 - Mantenimiento del sitio web de la misión
 - Producción cada dos meses de material de televisión y vídeo y de fotografías para uso de los medios de información nacionales e internacionales
-

Componente 2: supervisión de las armas

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Acatamiento por las partes del Acuerdo General de Paz de 21 de noviembre de 2006 y del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos de 8 de diciembre de 2006

c) i) Reducción del número de violaciones del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos y acuerdos conexos y disminución de la gravedad relativa de esas infracciones

Medidas de la ejecución:

2007: 18 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

2008: 14 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

Objetivo para 2009: 7 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

ii) Mantenimiento de la plena participación de las partes en las reuniones ordinarias del comité mixto de supervisión y coordinación para resolver las diferencias

Medidas de la ejecución:

2007: participación plena en 59 reuniones

2008: participación plena en 52 reuniones

Objetivo para 2009: participación plena en 25 reuniones

iii) Mayor número de menores de edad y reclutas recientes no aptos integrantes del antiguo ejército maoísta a los que se licencia o se reintegra en la sociedad

Medidas de la ejecución:

2007: no se aplican

2008: ningún menor de edad o recluta reciente no apto

Objetivo para 2009: 4.008 menores de edad y reclutas recientes no aptos

iv) Mantenimiento del número total de armas almacenadas por el ejército maoísta y el Ejército de Nepal con arreglo a los acuerdos concertados

Medidas de la ejecución:

2007: 2.857 armas

2008: 2.857 armas

Objetivo para 2009: 2.857 armas

d) Aplicación del mecanismo previsto en el Acuerdo del 25 de junio de 2008 en relación con la integración y rehabilitación de los dos ejércitos

d) Progresos en la integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta, con participación plena de todas las partes y apoyo de la comunidad internacional

Medidas de la ejecución:

2007: no se aplican

2008: establecimiento del comité especial y su comité técnico y aprobación del correspondiente mandato

Objetivo para 2009: inicio del proceso de integración y rehabilitación del ejército maoísta

Productos

- Presencia y supervisión por vídeo permanentes para vigilar y registrar la actividad de ocho centros de almacenamiento de armas y municiones (ejército maoísta y Ejército de Nepal)
- Supervisión periódica en los 21 sitios satélite mediante visitas de inspección realizadas una o dos veces por semana
- Supervisión del acantonamiento del Ejército de Nepal en relación con la situación de seguridad y el movimiento de tropas y efectivos de conformidad con el siguiente calendario: divisiones, brigadas y batallones, una vez al mes; compañías, una vez cada dos meses
- Reuniones semanales del comité mixto de supervisión y coordinación
- Investigación de las denuncias presentadas por cualquier parte de violaciones del acuerdo sobre armas y notificación al comité mixto de supervisión y coordinación
- Patrullas diarias de vigilancia por equipos móviles de supervisores de armas y operaciones sobre el terreno, según proceda, para evaluar la situación de seguridad en la zona de operaciones
- Enlace diario con comandantes del Ejército de Nepal y el ejército maoísta a todos los niveles
- Facilitación de asistencia y apoyo técnicos, previa solicitud de las partes, a la desmovilización y la reintegración de los menores y los reclutas recientes del ejército maoísta en el contexto de la planificación de soluciones futuras duraderas
- Prestación al comité especial y su comité técnico de la asistencia y el asesoramiento que solicite el Gobierno de Nepal

Factores externos

58. Está previsto que se cumpla el objetivo y se alcancen los logros previstos siempre que a) exista la voluntad política de promover el proceso de paz y cumplir los acuerdos; b) las partes compartan las expectativas sobre la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz; c) el proceso político incluya a todos los agentes competentes, entre ellos los grupos históricamente marginados; d) se disponga del apoyo material y financiero necesario del Gobierno y los donantes para las actividades incluidas en el mandato; y e) la situación de seguridad siga siendo propicia para la plena realización del proceso de paz.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de enero a 31 de diciembre de 2009</i>						
	<i>Consignación 2008</i>	<i>Gastos efectivos 2008</i>	<i>Consignación 2009</i>	<i>Consignación total 2008-2009</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades netas</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4 = (1+3)</i>	<i>5</i>	<i>6 = (5+2-4)</i>	<i>7</i>
Personal militar y de policía	3 092,0	4 126,5	1 584,2	4 676,2	1 404,0	854,3	
Personal civil	25 322,4	27 285,8	3 766,2	29 088,6	5 992,7	4 189,9	
Gastos operacionales	26 707,1	18 666,8	1 545,1	28 252,2	9 382,0	(203,4)	
Necesidades totales	55 121,5	50 079,1	6 895,5	62 017,0	16 778,7	4 840,8	–

59. Cabe recordar que en el presupuesto para misiones políticas especiales aprobado para 2009 por la Asamblea General en su resolución 63/263, se incluyó un crédito de 6.895.500 dólares para sufragar las necesidades de la UNMIN durante un mes, tras lo cual se procedería a su liquidación al final de enero de 2009 (véase A/63/346/Add.3, sección J).

60. A raíz de la aprobación de la resolución 1864 (2009) del Consejo de Seguridad, se han revisado las hipótesis de planificación de las actividades de la misión en 2009 para incluir operaciones de mantenimiento de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2009 y luego una fase de liquidación de cuatro meses, del 1° de agosto al 30 de noviembre de 2009.

61. En consecuencia, las necesidades revisadas totales para 2009 se estiman en 16.778.700 dólares en cifras netas (17.765.800 dólares en cifras brutas). Con esta suma se sufragarían los gastos correspondientes a 73 supervisores de armas (1.404.000 dólares); los sueldos, los gastos comunes de personal y las dietas del personal civil (5.992.700 dólares) y otras necesidades operacionales, como consultores y expertos (35.200 dólares), viajes oficiales (250.800 dólares), instalaciones e infraestructura (1.060.300 dólares), transporte terrestre (351.100 dólares), transporte aéreo (5.656.100 dólares), comunicaciones (1.076.300 dólares), tecnología de la información (289.000 dólares), suministros y servicios médicos (208.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (454.300 dólares).

62. En vista de los gastos efectivos realizados en 2008, que ascendieron a 50.079.100 dólares, se estima que se dispone de un saldo de 11.937.900 dólares de la consignación para el bienio 2008-2009. En consecuencia, las necesidades adicionales netas de la UNMIN para 2009 ascenderían a 4.840.800 dólares.

63. A continuación se indican las necesidades generales de personal durante la fase operacional y la fase de liquidación. Se supone que después de julio de 2009 se repatriará a todo el personal sustantivo y que el personal administrativo restante se irá retirando progresivamente durante el período de liquidación.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal Nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para enero	1	–	1	3	4	15	40	1	65	52	–	117	20	142	29	308
Puestos revisados para enero	1	–	1	3	4	15	42	1	67	51	–	118	20	142	29	309
Diferencia	–	–	–	–	–	–	2	–	2	(1)	–	1	–	–	–	1
Puestos aprobados para febrero				1	2	8	12	–	23	40	–	63	1	91	22	177
Puestos revisados para febrero	–	–	1	1	4	10	13	–	29	29	–	58	9	118	19	204
Diferencia	–	–	1	–	2	2	1	–	6	(11)	–	(5)	8	27	(3)	27

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal Nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	S&G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local		
Puestos aprobados para marzo				1	2	8	9	-	20	33	-	53	1	72	17	143
Puestos revisados para marzo	-	-	1	1	4	10	13	-	29	29	-	58	9	118	19	204
Diferencia	-	-	1	-	2	2	4	-	9	(4)	-	5	8	46	2	61
Puestos aprobados para abril					1	4	5	-	10	19	-	29	1	48	10	88
Puestos revisados para abril	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	118	19	202
Diferencia	-	-	1	1	3	6	8	-	19	8	-	27	8	70	9	114
Puestos aprobados para mayo						1	-	-	1	3	-	4				4
Puestos revisados para mayo	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	118	19	202
Diferencia	-	-	1	1	4	9	13	-	28	24	-	52	9	118	19	198
Puestos propuestos para junio	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	118	19	202
Puestos propuestos para julio	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	118	19	202
Puestos propuestos para agosto	-	-	-	-	1	5	5	-	11	26	-	37	-	65	14	116
Puestos propuestos para septiembre	-	-	-	-	1	5	3	-	9	24	-	33	-	51	12	96
Puestos propuestos para octubre	-	-	-	-	1	4	3	-	8	19	-	27	-	47	9	83
Puestos propuestos para noviembre	-	-	-	-	-	2	1	-	3	2	-	5	-	-	-	5
Puestos propuestos para diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Análisis de las necesidades de personal y calendario de despliegue y repatriación

64. Con la prórroga de su mandato hasta el 23 de julio de 2009, la UNMIN dispondrá globalmente de una plantilla reducida en comparación con 2008, pero a partir de febrero de 2009 el número de supervisores de armas aumentará de 72 a 73, porque la experiencia real de 2008 indica que ello es necesario para garantizar la mejor ejecución posible del mandato de supervisar la gestión de las armas y los ejércitos. El número total de funcionarios civiles para el período descenderá a 204 para febrero y marzo de 2009, lo cual supone una disminución de 105 puestos (39 de personal sustantivo y 66 de personal de apoyo).

65. Las reducciones en la dotación del personal sustantivo corresponderán a la oficina del Jefe de la Misión (8), la Oficina de Asuntos Políticos (12), la Oficina de Supervisión de las Armas (16) y la Dependencia de Información Pública y Traducción (3). La Misión conservará la Dependencia de Protección de la Infancia para prestar apoyo al programa de trabajo sobre la integración y la rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta dedicado a los menores.

66. Las variaciones en el personal de apoyo tienen que ver fundamentalmente con reducciones de plantilla en la Sección de Logística (22) y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (12) y con el cierre de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos (4) y la transferencia de sus funciones a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. La reducción de los otros 28 puestos de personal de apoyo se hará en distintas secciones de apoyo administrativo y técnico.

67. Durante el período comprendido entre abril y julio de 2009 la dotación total de personal será de 202 puestos como consecuencia de la supresión de otros dos puestos de apoyo a la misión (un auxiliar de apoyo logístico y un auxiliar de recursos humanos) pertenecientes al Servicio Móvil.

68. Respecto del período comprendido entre agosto y noviembre de 2009, en la dotación de personal para la fase de liquidación se tienen en cuenta las necesidades de apoyo administrativo, técnico y logístico, así como la carga de trabajo prevista en relación con la retirada, la inspección y el mantenimiento de bienes, incluidos vehículos y equipo de tecnología de la información y de comunicaciones en preparación para su envío, paso a pérdidas y ganancias y liquidación; la gestión del personal durante el período de retirada, incluida la separación del servicio o la reasignación del personal de contratación internacional, la prestación de asesoramiento sobre las perspectivas de carrera, la separación del servicio y los programas de formación y creación de capacidad para el personal de contratación nacional; la restauración de locales e instalaciones a su estado original y su devolución a sus propietarios; y el desmantelamiento de los campamentos militares.

E. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

69. En el párrafo 4 de la sección XI de su resolución 63/263, la Asamblea General pidió al Secretario General que revisase la descripción y el marco lógico del presupuesto del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta los acontecimientos recientes y las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros, y que presentase un informe al respecto a la Asamblea General antes de la primera parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

70. En atención a esa solicitud, la descripción y el marco lógico correspondientes al Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad se han sometido a examen y su versión revisada aparece a continuación.

Antecedentes, mandato y objetivo

71. El 14 de diciembre de 2004, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que había decidido nombrar al Sr. Terje Roed-Larsen su Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

con objeto de que el Secretario General pudiera presentar un informe semestral al Consejo sobre la aplicación de dicha resolución, en atención a la solicitud formulada por el Consejo en la declaración de la Presidencia de 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). En el desempeño de su mandato, el Enviado Especial celebra consultas con el Gobierno del Líbano y otros Estados Miembros interesados para ayudar al Secretario General a preparar los informes semestrales para el Consejo sobre la aplicación de la resolución.

72. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 26 de octubre de 2005 (S/2005/673), el Secretario General llegó a la conclusión de que se había cumplido una serie de requisitos operacionales derivados de la resolución, entre ellos la retirada del Líbano de las fuerzas de la República Árabe Siria y la celebración de elecciones legislativas libres y limpias. El 17 de mayo de 2006, en respuesta al tercer informe semestral del Secretario General (S/2006/248), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1680 (2006), en la que pidió una vez más que se aplicaran plenamente las disposiciones de la resolución 1559 (2004), invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano, de conformidad con los acuerdos concertados en el marco del diálogo nacional libanés, de que se demarcase la frontera común, particularmente en las zonas donde ésta era incierta u objeto de controversia, y que se establecieran plenas relaciones y representación diplomáticas, observando que esas medidas constituirían un paso importante para fortalecer la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano y para mejorar las relaciones entre los dos países, lo cual contribuiría positivamente a la estabilidad de la región, e instó a ambas partes a que siguieran tomando medidas para tal fin a través del diálogo bilateral. Aunque se ha avanzado apreciablemente en lo que respecta a las relaciones bilaterales, las disposiciones de la resolución 1680 (2006) todavía no se han aplicado plenamente.

73. En agosto de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1701 (2006), en la que hizo hincapié en la importancia de que se ampliase el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) y con las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif. El Consejo pidió al Secretario General que, en coordinación con los principales agentes internacionales y las partes interesadas, formulase propuestas para aplicar las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) del Consejo, incluidas las cuestiones del desarme y el trazado de las fronteras internacionales del Líbano, y pidió al Secretario General que informase al Consejo en forma periódica sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

74. Desde la aprobación de la resolución 1559 (2004), las partes interesadas han realizado avances importantes con respecto a su aplicación. Sin embargo, todavía no se ha aplicado plenamente la disposición en que se pide que el control del Gobierno del Líbano se extienda a todo el territorio libanés y que se respeten estrictamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno. Tampoco se ha aplicado la disposición por la que se exhorta a que se disuelvan y desarmen todas las milicias libanesas y no libanesas.

75. De noviembre de 2006 a mayo de 2008, el Líbano atravesó una grave crisis política que se manifestó, entre otras cosas, en la demora en elegir a un presidente de la República. El vacío electoral agudizó la polarización política e impidió el funcionamiento normal de las instituciones constitucionales legítimas del país, lo cual, en ocasiones, culminó en enfrentamientos violentos entre las partes en pugna. La crisis política que afectó al país durante más de 18 meses ha hecho más lenta la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Los choques violentos ocurridos en la primavera de 2008 hicieron necesario, en particular, lograr avances tangibles en el desarme y la disolución de las milicias libanesas y no libanesas. A ese respecto, en su séptimo informe semestral (S/2008/264), el Secretario General observó que la situación en el Líbano era prueba de que las disposiciones de la resolución eran tan pertinentes entonces como en el momento de su aprobación.

76. Durante el segundo semestre de 2008, el contexto político del Líbano se caracterizó por la aplicación del acuerdo que sus dirigentes concertaron en Doha en mayo. Desde entonces, y de conformidad con el acuerdo, se ha elegido por consenso un Presidente, se ha formado un Gobierno de Unidad Nacional, se ha aprobado una nueva ley electoral y, bajo los auspicios del Presidente, se ha entablado un diálogo nacional para examinar la estrategia de defensa del país. En el segundo semestre del año se celebraron tres sesiones del diálogo nacional. Aunque se ha avanzado poco en la definición de la estrategia nacional de defensa y en la cuestión fundamental de las armas que el Estado no tiene bajo su control, el mecanismo ha servido para reducir notablemente el nivel de tensión política en el país. A la vez, diversas iniciativas de reconciliación entre los dirigentes libaneses han contribuido a la mejora del clima político y a la disminución del número de casos de violencia, si bien han seguido produciéndose incidentes aislados.

77. También en el segundo semestre de 2008, en agosto, los Presidentes del Líbano y de la República Árabe Siria celebraron una cumbre en la que los dos Estados establecieron oficialmente relaciones diplomáticas. Ambos países han anunciado que a continuación abrirán embajadas y que ulteriormente procederán al intercambio de embajadores.

78. Para 2009, el Secretario General se propone seguir haciendo lo posible por alentar a las partes pertinentes a que, en aras de la estabilidad de la región, no cejen en su labor para aplicar plenamente la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

79. El Enviado Especial coordina su actividad y coopera estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, que le informa periódicamente sobre la evolución de la situación política en el Líbano y realiza misiones políticas especiales sobre el terreno con él. Además, el Coordinador Especial, la CESPAAO y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio prestan apoyo logístico a los viajes del Enviado Especial al Oriente Medio.

80. El mandato de esta misión política especial se considerará concluido cuando el Consejo de Seguridad certifique que la resolución 1559 (2004) se ha aplicado plenamente. Sin embargo, hasta la fecha la situación en el Líbano y en la región ha hecho que sea más complicado avanzar más en la aplicación plena de las restantes disposiciones de la resolución.

81. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina del Enviado Especial.

Objetivo: Aplicar plenamente la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y todas las decisiones subsiguientes del Consejo conexas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Facilitación del respeto estricto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo su territorio</p>	<p>a) i) No hay violaciones terrestres, marítimas ni aéreas <i>Medidas de la ejecución:</i> número de interacciones con partes pertinentes 2007: 23 interacciones 2008: 25 a 30 interacciones Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones</p> <p>ii) Facilitación de una mayor extensión de la autoridad del Gobierno del Líbano en todo el territorio libanés, especialmente a lo largo de sus fronteras <i>Medidas de la ejecución:</i> número de interacciones con partes pertinentes 2007: 23 interacciones 2008: 25 a 30 interacciones Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones</p>
<p>b) Facilitación de la disolución y el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas</p>	<p>b) i) Mayores posibilidades del Gobierno del Líbano de ejercer su derecho al monopolio del uso de la fuerza en todo su territorio <i>Medidas de la ejecución:</i> número de interacciones con partes pertinentes 2007: 23 interacciones 2008: 25 a 30 interacciones Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones</p> <p>ii) Apoyo del Enviado Especial a la meta de que no dispongan de armas ningún particular ni ningún grupo excepto las fuerzas armadas oficiales, teniendo en cuenta la reanudación del diálogo nacional <i>Medidas de la ejecución:</i> número de interacciones con partes pertinentes 2007: 23 interacciones 2008: 25 a 30 interacciones Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones</p>

- iii) Apoyo del Enviado Especial a la disolución y el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas que actúan en el Líbano, teniendo en cuenta la reanudación del diálogo nacional, respetando al mismo tiempo las decisiones anteriores del diálogo sobre las armas palestinas dentro y fuera de los campamentos
- Medidas de la ejecución:* número de interacciones con partes pertinentes
2007: 23 interacciones
2008: 25 a 30 interacciones
Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones
- c) Facilitación de una mayor respuesta de todos los Estados Miembros a las disposiciones de la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad
- c) i) Fomento por el Enviado Especial de una intensificación de las actividades de aplicación de la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad teniendo en cuenta los progresos registrados al respecto
- Medidas de la ejecución:* número de interacciones con partes pertinentes
2007: 23 interacciones
2008: 25 a 30 interacciones
Objetivo para 2009: 30 a 35 interacciones

Productos

- Reuniones periódicas del Enviado Especial con representantes del Gobierno del Líbano y otros gobiernos interesados
 - Apoyo al Gobierno del Líbano en la aplicación de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente mediante buenos oficios
 - Apoyo al diálogo nacional libanés sobre la disolución y el desarme de las milicias libanesas, especialmente mediante reuniones con el Gobierno del Líbano
 - Facilitación del diálogo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP)/Autoridad Palestina y el Gobierno del Líbano sobre la disolución y el desarme de las milicias palestinas, especialmente mediante reuniones con la OLP/Autoridad Palestina y buenos oficios entre la OLP y el Gobierno del Líbano
 - Buenos oficios y consultas con todos los gobiernos extranjeros que podrían ejercer influencia en las milicias libanesas y no libanesas en el Líbano a fin de ayudar a conseguir de manera pacífica lo previsto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad
 - Buenos oficios y consultas con los Gobiernos del Líbano y sus vecinos y declaraciones conexas de la Presidencia del Consejo
 - Buenos oficios y facilitación del diálogo bilateral y multilateral entre el Líbano y sus vecinos y declaraciones conexas de la Presidencia del Consejo
 - Informes semestrales del Secretario General al Consejo de Seguridad
-

Factores externos

82. Está previsto que se cumpla el objetivo y se alcancen los logros previstos siempre que a) haya estabilidad política y seguridad en el Líbano; b) no se reanuden las hostilidades en la región y en el país; c) las partes interesadas den muestras de buena voluntad política; d) la buena voluntad política de los Estados Miembros ejerza una influencia positiva en las partes interesadas; y e) no haya tensiones entre el Líbano y sus vecinos.

III. Medidas que debe adoptar la Asamblea General

83. **Se pide a la Asamblea General que:**

a) **Apruebe los presupuestos revisados de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, la UNPOS y la UNMIN para 2009 por un monto de 39.666.900 dólares en cifras netas (42.190.100 dólares en cifras brutas);**

b) **Tome nota del saldo de 24.615.300 dólares de la suma consignada para estas misiones para el bienio 2008-2009 sobre la base de los gastos efectivos realizados en 2008;**

c) **Consigne, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General, una suma adicional de 15.051.600 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y una suma de 2.523.200 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de Ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;**

d) **Apruebe la descripción y el marco lógico revisados del presupuesto del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009.**